

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 408

Impreso el día 27 de octubre de 2022

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2022

## COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Capacitaciones** con perspectiva de género en entidades deportivas nacionales. Adopción de medidas para su implementación. **Hernández y Bertone**. (946-D.-2022.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otra señora diputada, por el que se vería con agrado la implementación de capacitaciones con perspectiva de género en las entidades deportivas del territorio nacional argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para implementar capacitaciones con perspectiva de género en las entidades deportivas del territorio nacional argentino.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2022.

*Mónica Macha. – Silvia G. Lospennato. – Gabriela B. Estévez. – Gabriela Lena. – Mara Brawer. – Ana C. Carrizo. – Marcela Coli. – Anahí Costa. – Soher El*

*Sukaria. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – Claudia B. Ormachea. – María Sotolano. – Natalia Zaracho.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otra señora diputada, por el que se vería con agrado la implementación de capacitaciones con perspectiva de género en las entidades deportivas del territorio nacional argentino; luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Mónica Macha.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado la implementación las capacitaciones con perspectiva de género en las entidades deportivas del territorio nacional argentino.

*Estela Hernández. – Rosana A. Bertone.*

\* Art. 108 del Reglamento.